



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISION GESTIÓN HUMANA

LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR UNA VACANTE DE "TELEFONISTA"

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- Bachillerato completo (Sin previas) del CES o CETP.
- Curso de Atención al Cliente
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio. (Credencial Cívica)

En el momento de la inscripción el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, de acuerdo con lo que en cada caso se establezca, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada". (Artículo Nº 21 del Reglamento General de Concursos).

SELECCIÓN:

Superado el número de 30 inscriptos que cumplan los requisitos establecidos, se realizará un sorteo.

El Concurso será de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:

OPOSICIÓN 60%

MÉRITOS 40%



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISION GESTIÓN HUMANA

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la de evaluación de Méritos.

- ❖ "La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas. (Artículo N° 32 del Reglamento de Concursos).

PRIMERA ETAPA:

PRUEBA DE OPOSICIÓN (HASTA 60 PUNTOS).

La etapa de oposición constará de:

- 1) Prueba de Informática básica: Hasta 35 puntos
- 2) Responder un cuestionario sobre: (Hasta 10 puntos)
 - Estatuto del Funcionario No Docente
 - Estructura Organizativa del CEIP
- 3) Entrevista: Hasta 15 puntos

Consistirá, en el análisis de situaciones de trabajo típicas de la función, evaluándose en la misma:

- Personalidad e imagen del entrevistado, así como grado de seguridad que refleja.
- Evaluación de aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le plantearán.

SEGUNDA ETAPA:

EVALUACIÓN DE MÉRITOS (HASTA 40 PUNTOS).

A) CAPACITACIÓN (HASTA 15 PUNTOS)

Cursos relacionados con la función a proveer (Los mismos serán evaluados por el tribunal actuante).

B) EXPERIENCIA LABORAL (HASTA 25 PUNTOS).

- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en la función a proveer en la Administración Pública o Privada.